

ACTA N° 99

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal	Regidor Propietario PLN
Francisco Murillo Quesada	Regidor Propietario PUSC
Carlos Arturo Venegas Arias	Regidor Propietario PLN
Lineth Barquero Piedra	Regidora Propietaria PAC
Nuria Morales Araya	Regidora Propietaria PLN
Ligia María Gómez MC Carthy	Regidora Suplente PAC
Edgar González Barrantes	Regidor Propietario PAC

Alexis Herrera Cerdas	Regidor Suplente PLN
Bertha Nidia Sánchez Paniagua	Regidora Suplente PLN
Máver González Ávila	Regidor Suplente PUSC
Teodoro Eduardo Barrantes Conejo	Regidor Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Edgar Céspedes Alpízar	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Zamora Rojas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Edwin Calvo Valverde	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Fernando Salas Jiménez	Puente de Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

María Elena Paniagua Rodríguez	San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Ana Lucía Campos Monge	San Isidro	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Iván Andrey Brenes Reyes		Regidor Suplente PAC
Jesús María Lobo Méndez	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Denia Rodríguez Jiménez		Regidora Suplente PLN
Melvin Umaña Quesada	San Isidro	Síndico Propietario P.L.N.
Miguel Adolfo García Vargas	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Carlos Enrique Alfaro Alfaro		Regidor Propietario PAC
María del Milagro Molina Quirós	San José	Síndica Suplente P.L.N.
Kattia Arce Villalobos	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
Freddy Suárez González	Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Maria Libel Salazar Jiménez	Puente de Piedra	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTE TAMBIÉN:

Elí Fallas

Gerardo Salas

Salvador Saborío Barrantes

Alfredo Aguilar Calderón

Giovanny Arguedas Quesada

Leticia Alfaro Alfaro

Vice Alcalde de Sarapiquí

Presidente Municipal de San Carlos

Coordinador Corredor Noratlántico

Director, Agencia para el Desarrollo

Alcalde Municipal

Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
 - a. ATENCIÓN SEÑORES SALVADOR SABORIO Y ALFREDO AGUILAR, PROYECTO NORATLANTICO.
- II. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I

Inciso 1. El Regidor Eduardo Barrantes Conejo, realiza la oración.

ARTICULO II**ATENCIÓN A LOS SEÑORES SALVADOR SABORIO Y ALFREDO AGUILAR, PROYECTO NORATLANTICO.**

Inciso 1. Los señores Salvador Saborío Barrantes, Coordinador, Grupo de Trabajo Corredor Noratlántico y Alfredo Aguilar Calderón, Director, Agencia para el desarrollo de la RHN, ZEE, se hacen presentes para exponer el proyecto del Tapón de Chilamate, en primera instancia presentan el oficio ZEE RHN 2007-083, el cual a letra dice:

“La Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, impulsores de la estrategia de Zona Económica Especial, desde hace 4 años ha venido realizando gestión ante el Gobierno de la República, haciendo énfasis en el valor estratégico de contar con un Corredor Noratlántico con una red vial de primer orden para este país.

El éxito de las gestiones realizadas pasa por un buen momento ante la noticia de que el MOPT gestiona un crédito ante la Corporación Andina de Fomento (CAF) por 60 millones de dólares para atender la construcción del “Tapón de Chilamate”, ruta de 27 Km. de distancia y otros requerimientos del Corredor Noratlántico.

Como ustedes comprenderán, estos procesos son largos y complejos y para agilizarlos se requiere del concurso de muchos actores y dentro de estos las Municipalidades como Gobierno Local de las zonas donde impactará

positivamente el proyecto es fundamental. Para ello se le solicita un acuerdo del Concejo Municipal apoyando los esfuerzos de la Zona Económica Especial para llegar a buen éxito la construcción de la Carretera en el menor tiempo posible.

Agregan que se debe coordinar con el señor Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al departamento correspondiente para que no den permisos de construcción en la zona por donde se va a realizar el proyecto.

Una vez presentado el oficio, proceden a realizar la siguiente exposición:

FASE II DISEÑO DEL PROYECTO HASTA LICITACIÓN DE LA OBRA

1. Ubicación del proceso

La Estrategia de Zona Económica Especial (ZEE), bajo la dirección de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, ha venido impulsando un proceso de desarrollo productivo con el objetivo de estimular un ambiente de inversión para la generación de empleo de calidad. Este proceso se ha sustentado en dos ejes estratégicos, uno de ellos orientado a estimular el clima empresarial y otro orientado a fortalecer el clima de inversión, entendido este último como lograr las mejores condiciones en energía, Internet, telefonía, red vial estratégica para el sector productivo, recurso humano, entre otros.

Lo dinámico del proceso asociado a la pertinencia de los proyectos planteados, ha logrado una amplia participación de instituciones y del empresario local que desde una óptica de compromiso social se ha venido sumando en liderar diferentes proyectos y acciones. A continuación, se sintetiza los ocho grupos de trabajo y las empresas e instituciones que juegan un rol de liderazgo en la conducción, que junto a otras, suman más de 50 personas activamente involucradas en su desarrollo.

Equipos de trabajo ZEE

TIC CETIC – ZN
Pymes ITCR – SSC
Energía y Telecomunicaciones-Coopelesca, R. L.
Infraestructura vial – Grupo Colono
Parque Empresarial – Tico Frut
Turismo sostenible –FORETUR
Puesto Aduanal – Maderas Cultivadas
Sistemas de información – ITCR - SSC

1.1 Grupo de Trabajo “Corredor Vial Noratlántico”

El proyecto planteado en este documento hace referencia explícita al grupo de trabajo del Corredor Noratlántico quienes han asumido la difícil y estratégica tarea de incidir para que a las rutas 04 y 35 cuenten con las condiciones infraestructurales óptimas que permitan que la vía sea un puente que articule

el pacífico con el caribe, la frontera norte con la frontera sur a través de la Región Huetar Norte. El grupo de trabajo lo integran representantes de las empresas Grupo Colono, la Asociación de Transportistas, la Cámara de Comercio e Industria de la Zona Norte, Tico Frut, Dos Pinos, profesionales independientes y la empresa Del Oro, con el apoyo técnico de los profesionales de la Agencia. El grupo de trabajo ha asumido como objeto de gestión e incidencia ante el Gobierno, los municipios y empresarios para lograr el cometido de que el Corredor Noratlántico sea una alternativa para transitar ágilmente este país.

Múltiples gestiones de este grupo de trabajo con apoyo de la Dirección Ejecutiva de ZEE han dado claros resultados, siendo el primero y más importante: posicionar, ante el Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las rutas 04 y 35 como estratégica para este país; incidir para que fuera declarada ruta internacional y estar hoy día entre los primeros lugares de prioridad del Plan Nacional de Desarrollo. Si bien la ruta existe desde hace más de 25 años su valor estratégico estaba disminuido y su estado de abandono y falta de algunos trechos la tenían sumida en el olvido.

1.2 Proyecto “Altamira de San Carlos – Bajos de Chilamate de Sarapiquí”

Entre otros proyectos que más adelante se indicarán, el corredor Noratlántico tiene una debilidad clave y es la falta de construcción de un trecho que se conoce como el “Tapón de Chilamate”, cuya carencia resta competitividad a la región debido a que se dificulta e incrementa los costos de producción, se pierde fruta, se limitan fletes internacionales, se incrementan costos de transporte, seguros, entre otros. Por estas razones el Tapón de Chilamate es el objeto de esta propuesta:



2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la estrategia de ZEE, una primera fase de gestión en el corredor Noratlántico, se caracterizó por el trabajo técnico orientado a motivar a Gobierno y empresarios sobre la pertinencia de reactivar el viejo proyecto conocido como “Tapón de Chilamate”. El cometido se logró y dio como resultado un mayor interés del gobierno por la iniciativa y la constitución hace poco más de dos años de un grupo de trabajo, que como ya se indicó, lo integran representantes del sector productivo quienes le han dado seguimiento a la gestión y obtenido una serie de importantes logros.

Los logros se pueden sintetizar en lo siguiente: que el Gobierno desempolvara el proyecto; que la ruta 04 fuera declarada internacional; se recarpeteará buena parte de la ruta; se asfaltarán la depresión del Burío; se reparará el trayecto Birmania-Santa Cecilia; contratación de estudios para diseño de vía; diseño de puentes y presupuesto del Tapón de Chilamate, esta

suma de buenas noticias tiene su corolario con la manifestación de la señora Ministra de que se cuenta con los recursos para financiar la obra y solicita al grupo de trabajo ser garante de la oferta de colaborar con la obtención a la mayor cantidad de derechos de vía.

Este nuevo escenario deja a las puertas la construcción del Tapón de Chilamate y la oportunidad de que un desenlace feliz esté antes de lo que cualquiera se pueda imaginar, sin embargo, compromete al Grupo de Trabajo ante un conjunto de nuevas actividades, gestiones y acciones que trasciende la forma y estilo de cómo se han venido haciendo las cosas, en el cual el voluntariado llega a límites que debe complementarse con recursos y presupuesto para continuar avanzando en la dirección correcta.

3. ACTIVIDADES

Dadas las formas de contratación del Gobierno en cuanto a plazos para presupuestación, licitación, apelaciones y otras gestiones de orden administrativo, pone en evidencia, que si las acciones que faltan, una vez concluido el diseño de vía al mes de agosto de este año, no se realizan por una vía más expedita, se puede caer en el riesgo de que el Cartel de Licitación no esté listo oportunamente y se complique más y más el inicio de la obra y el Tapón de Chilamate se sume a las mil y una historia de proyectos inconclusos por años en este país.

Las acciones gruesas que el grupo de trabajo debe asumir se pueden resumir de la siguiente manera:

- ⇒ Negociación con los propietarios para que cedan los derechos de vía.
- ⇒ Diseño, trámite e inscripción de los planos catastrados de los derechos de vía.
- ⇒ Recopilación de firmas de los Derechos de donación.
- ⇒ Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- ⇒ Obtener el diseño de 6 puentes pequeños que no fueron negociados en el contrato con la empresa CACISA que realiza actualmente el diseño de vía.
- ⇒ Gestiones de seguimiento con las autoridades del MOPT.
- ⇒ Contar con apoyo profesional especializado en el tema para asesorar y dar seguimiento con las contrapartes técnicas de gobierno y empresas contratadas.
- ⇒ Elaboración de propuesta de Cartel de Licitación para ser analizada y validada por la oficina de Licitaciones del MOPT.

Estas acciones que no son imposibles de realizar pueden hacer la diferencia entre que se construya o no el Tapón de Chilamate. El valor de esta intervención hace posible adelantar un proceso y el Gobierno se sienta estimulado ante una comunidad que contribuye decididamente a que se ejecuten obras de trascendencia, a la vez que se genera una presión para estar en el punto de atención de las autoridades políticas y técnicas de las instituciones claves.

4. METODOLOGÍA DE OPERACIÓN

El proceso metodológico de operación en el nuevo contexto se compone de cinco puntos:

- ⇒ Contratar a la mayor brevedad a la empresa CACISA para que realice el trabajo topográfico de planos catastrados del derecho de vía hasta la fase de inscripción, con el objetivo de aprovechar el costo de oportunidad que representa el que ellos tengan a su personal y la información levantada con la cual se ha definido el diseño de la vía.
- ⇒ El trabajo anterior pone a disposición del Grupo de Trabajo Corredor Noratlántico la información de fincas y propietarios ante quienes habrá que hacer toda una estrategia debidamente planificada, organizada y evaluada que tiene como objetivo obtener la mayor cantidad de derechos de vía. La estrategia debería considerar la formación de diferentes grupos de negociadores con perfiles y carismas previamente seleccionados para encomendarles la negociación en diferentes secciones de la ruta.
- ⇒ Contratar el estudio de Impacto Ambiental de acuerdo a los parámetros establecidos por SETENA para este tipo de proyecto. Este insumo es fundamental para avanzar en la elaboración del Cartel de Licitación.
- ⇒ Elaborar una propuesta de Cartel de Licitación lo más cercana a la realidad para someterla a consideración del Departamento de licitaciones del MOPT, quien será el que dará la última propuesta al Cartel que será sometido a los oferentes para la contratación de la obra. El valor de esta acción es que puede aligerar el proceso de formulación de la propuesta y a mayor brevedad sea sometida a consideración de las empresas interesadas en participar.
- ⇒ El grupo de Trabajo continuará con sus labores de gestión e incidencia ante el Gobierno Central, el MOPT y a la empresa CACISA; y por otra parte estará dándole seguimiento a las diferentes acciones que se han indicado. Para fortalecer la gestión se deberá contar con la asesoría experta de un (a) ingeniero civil con experiencia en carreteras y capacidad de expresar por escrito las tareas encomendadas así como dar seguimiento cercano a todo el trabajo que se ha indicado y el cual debería ser solventado en un plazo no mayor a 24 meses.

5. META

La meta es que la actual fase de gestión indicada como la número II logre, en un plazo máximo de 24 meses, haber realizado las gestiones pertinentes para que el Cartel de Licitación del Tapón de Chilamate haya sido publicado.

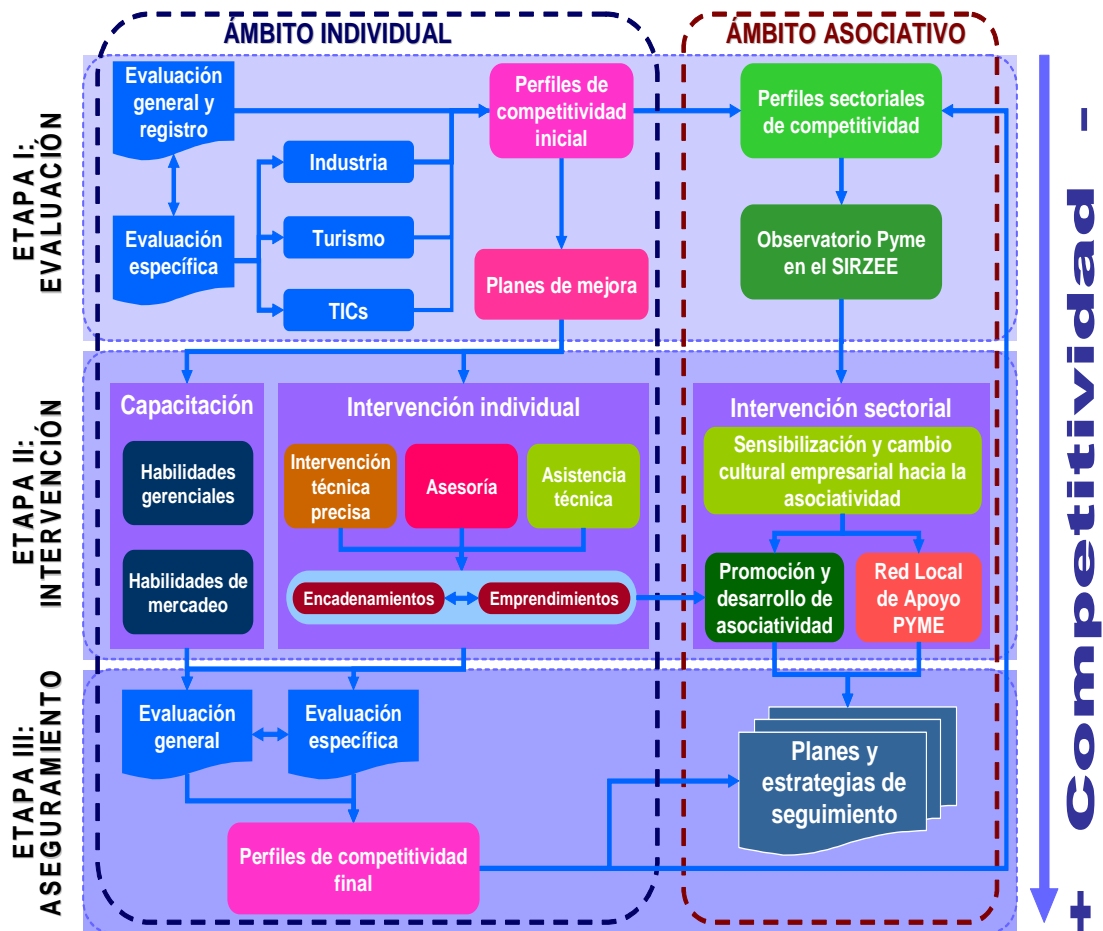
6. PRESUPUESTO (dólares norteamericanos)

Rubro	Año 1	Año 2
Topografía	50.000	
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	150.000	
Transporte	25.000	
Gestión de donación derechos de vía	12.000	12.000
Costos de operación: Administrativos, materiales y equipo de oficina, mantenimiento de vehículo, póliza, seguros y combustible	8.000	8.000
Ingeniero Civil (tiempo parcial)	18.000	18.000
TOTAL	263.000	38.000

7. POTENCIALES PATROCINADORES

- ⇨ Sector comercial
- ⇨ Agrícola – Industrial
- ⇨ Servicio
- ⇨ Institucional
- ⇨ Turismo

OTROS



Proyectos comunes
en el ámbitos de las Municipalidades
de la Región Huetar Norte

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
DE LAS CAPACIDADES LOCALES



GOBIERNOS
LOCALES
Región
Huetar Norte

FORTALECER INTEGRALMENTE A TRAVÉS DE UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, FÍSICA, DE SERVICIOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	DESARROLLO DE PROYECTOS REGIONALES COMUNES A LAS MUNICIPALIDADES	INTEGRACIÓN REGIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES
<p>1. REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación participativa - Capacitación - Implementación de mejoras <p>2. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y EQUIPAMIENTO</p> <p>3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>4. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA</p>	<p>1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN HUETAR NORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes reguladores cantonales: planes de ordenamiento territorial y planes ambientales - Catastro municipal (actualización y automatización) <p>2. GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de desastres - Atención de problemas - Manejo de problemas - Organización <p>3. CONECTIVIDAD PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES A NIVEL REGIONAL (VENTANILLA ÚNICA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de información - Capacitación - Normas y procedimientos <p>4. EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL ORIENTADO A SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jerarquía de inversiones - Flotilla de maquinaria - Extracción de material - Planta asfáltica - Contratación de PYMES <p>5. MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA POTABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compra de tierras en zonas de recarga acuífera - Control de la potabilidad del agua - Plantas hidroeléctricas <p>6. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aporte en la mejora de la infraestructura educativa, de salud, vivienda, recreación, acueductos y otros <p>7. PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ZONAS DE FRONTERA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico - Benchmarking - Plan de acción <p>8. MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo técnico de los desechos sólidos - Campaña educativa - Reciclaje - PYMES orientadas a la recolección 	<p>1. CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo para la contratación de asesoría y consultorías municipales y regionales - Apoyo y acompañamiento en los procesos de planificación y presupuesto municipal - Seguimiento y evaluación de proyectos - Secretaría Ejecutiva del Consejo Económico y Social <p>2. INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actores cantonales - Plan de acción - Fortalecimiento de los Consejos de Distrito <p>3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico - Benchmarking - Plan de acción

Regidor Francisco Murillo Quesada:

Manifiesta que no tiene claro el trayecto, por lo que desea saber cuáles son los asentamientos que van a tocar y posteriormente hacer una gira por el lugar.

Señor Salvador Saborío Barrantes:

Manifiesta que partiendo de donde el tanque de agua de Santa Isabel de ahí pasa como a cincuenta metros hacia San Rafael, tocando solo una parte, agrega que en la documentación que entregaron al Concejo, va un plano en el cual se puede observar los lugares del recorrido.

Regidor Arturo Venegas Arias:

Pregunta cuál es el marco legal de la Municipalidad de San Carlos y Sarapiquí, para hacer los aportes a este proyecto, y con base en qué.

Señor Salvador Saborío Barrantes:

Manifiesta que ya se hizo el planteamiento a las Municipalidades, pero formalmente no saben, y en el aspecto legal, considera que se puede realizar la consulta a los Asesores Legales de la Municipalidad de San Carlos, Sarapiquí y Grecia.

SE ACUERDA: APOYAR LAS GESTIONES QUE REALIZA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGION HUETAR NORTE, PARA ATENDER LA CONSTRUCCIÓN DEL TAPÓN DE CHILAMATE, RUTA DE 27 KILÓMETROS DE DISTANCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL CORREDOR NORATLÁNTICO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

Inciso 1. Se conoce oficio suscrito por el señor José Antonio Calvo Molina, Fundador de la Fundación Destellos de Esperanza, en el que solicita se nombre un representante de la Municipalidad ante esta Fundación, para continuar con los trámites de inscripción y legalización de la misma, para lo cual sugieren se nombre a la señorita Isabel Acuña Álvarez, vecina de San Roque Abajo.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL LIC. SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA QUE DE SU CRITERIO AL RESPECTO.

Acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por el señor Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes e Inspección, en atención al oficio SEC-1461-2007, expediente del Restaurante Oasis y Aldebarán Bar Grill.

Regidor Norberto Alfaro Alpizar:

Manifiesta que él fue testigo de presencial de que el señor Álvaro Solano, con firma, recibió el expediente, sin embargo se estimó solicitarle al señor Gregory González, le hiciera una nota directamente al señor Álvaro Solano, solicitándole directamente el traslado de la patente comercial.

Regidor Edgar González Barrantes:

Manifiesta que le parece extraño que si el acuerdo dice: "trasladar copia del expediente..." y si cuando se entregó ese acuerdo, no iba copia del expediente, cómo firma el documento, pero a su vez se solicita por parte del funcionario, al departamento legal que se pronuncie al respecto.

Agrega que después sin una orden escrita, se procede a cerrar el negocio en mención. Le parece que esto es un problema serio, el cual debe solucionarse de la mejor manera.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por los señores Mónica Ulate Sánchez, Representante Legal y Dr. Gregory González Castro, Propietario del Restaurante Oasis, dirigido al señor Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes e Inspección, donde le solicitan traslado de patente comercial número 2735401 a la siguiente dirección: 125 metros al norte del Palacio Municipal específicamente donde habitó el Dr. Aníbal González Barrantes.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio suscrito por la señora Lucila Ramírez Arguedas y Ana Felicia Bolaños Zúñiga, Asociación Taller de Atención Integral y Capacitación ATAICA, en el que solicitan tarifa preferencial en el permiso de construcción del edificio ATAICA.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL COBRO DE TARIFA PREFERENCIAL EN EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA ASOCIACIÓN TALLER DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.

Acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

Inciso 5. La señora María Esther Vargas Arce, suscribe oficio en el que solicita se le dé una prórroga para el alquiler de la bóveda municipal, ya que a la fecha no ha podido adquirir terreno para construir una bóveda propia.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alberto Campos Bolaños, suscribe oficio en el que solicita la venta de un lote para construcción de bóveda en el Cementerio Municipal o se le adjudique una que esté en estado de abandono, para hacerle las mejoras correspondientes.

SE ACUERDA: REMITIR LA SOLICITUD A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Lic. Melvin Umaña Quesada, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones, remite oficio en el que manifiesta que en Asamblea Extraordinaria del 2 de junio de 2007, se tomó el siguiente acuerdo: Se procede a nombrar la terna para conformar la Junta Vial Cantonal, que sería el representante de las Asociaciones de Desarrollo. Se proponen los siguientes nombres:

- ⇒ Jesús Lobo Méndez
- ⇒ Martín Alfaro Zamora
- ⇒ Elian Piedra González

Se somete a votación y se aprueban por unanimidad.

SE ACUERDA: NOMBRAR AL SEÑOR JESÚS LOBO MÉNDEZ, COMO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES. ASIMISMO, SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura a oficio LEG-087-2007, suscrito por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que a letra dice:

“Que de conformidad con su oficio CMO-031-2007, procedo a manifestar lo siguiente:

El Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio estipula en su capítulo III los procedimientos y documentos necesarios para someter un inmueble al Régimen de Propiedad en Condominio, propiamente en su numeral 16 dispone que:

“Artículo 16.—Con los planos debidamente visados por el INVU, el Ministerio de Salud, y la Municipalidad respectiva, y una vez obtenido el permiso de construcción ante la Municipalidad respectiva, el Notario Público deberá dar fe de haber tenido a la vista dichos planos, que servirán para redactar la escritura pública a que se refieren los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio”.

De la norma transcrita, se puede observar que se requiere del visado de los planos y el permiso de construcción por parte de la Municipalidad, para que el administrado pueda presentárselos al Notario Público, para que éste pueda dar fe en la escritura pública.

Para el primer trámite y de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Disposiciones Generales del Plan Regulador Urbano y Rural de Grecia, le corresponde al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, dicho de otro modo sobre el ingeniero encargado de esta área. Respecto a los permisos de construcción le corresponde tal y como lo establece el artículo 83 de la Ley de Construcciones, al ingeniero civil de la Municipalidad.

Así las cosas, no resulta necesario que la comisión de obras reciba los anteproyectos o proyectos de condominio, solamente las urbanizaciones”.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LAS COMISIONES MUNICIPALES DE OBRAS Y ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE BRINDEN SU RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce oficio N° 26164-02, suscrito por la Dra. Rosa Climent Martín, Caja Costarricense de Seguro Social, en el que solicita se nombre dos

representantes de esta Municipalidad para que formen parte de los Comités de Elección de la Junta de Salud.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que ya se envió la terna con los dos representantes.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura a oficio suscrito por Vecinos de Calle Carmona, el cual textualmente dice:

“Nosotros los abajo firmantes, todos vecinos de Calle Carmona, propiamente colindantes traseros con las propiedades de la Urbanización Nueva Esparza, nos presentamos respetuosamente ante ustedes para hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Hace 18 años los hermanos Luis Ángel y Luz María Bolaños Alpízar, ofrecieron para venta los terrenos de la orilla de su finca en Calle Carmona, compramos e iniciamos la construcción de nuestras viviendas, algunas con el auspicio con el Banco Hipotecario de la Vivienda mediante un Bono. Se cumplieron con todos los requisitos del Ministerio de Salud, Municipalidad de Grecia, entre otros, además de que algunas de las construcciones contaron con la supervisión de un profesional enviado por el ente bancario (en los casos de bono).
2. Por estar estos lotes mucho más bajo del nivel de la calle nuestras aguas siempre se fueron por gravedad a finca, lo anterior de común acuerdo entre nosotros y los dueños. Además, algunas de nuestras propiedades no cuentan con el alcantarillado al frente, por lo que recibimos las aguas llovidas de la calle principal (ver acuerdo Municipalidad de Grecia Artículo VI, Inciso 3, Acta N° 018).
3. Hace unos años, se vendió la finca a una empresa quién urbanizó y vendió los lotes correspondientes. Cuando tratamos el asunto de las aguas, y para respetar la SERVIDUMBRE EXISTENTE la empresa nos suministró (gratuitamente) un sistema de alcantarillas subterráneas ubicados de tal forma que los vecinos solamente tendríamos que conectarnos a este alcantarillado (en nuestra colindancia trasera quedó previsto uno o dos tubos salidos para realizar la conexión), este sistema ha sido eficaz y efectivo para los efectos que fueron colocados.
4. Años después las personas que compraron los lotes al urbanizador realizaron los movimientos de tierra que han querido, dejando los niveles de casas diferentes al que originalmente tenían, confiamos en que todos respetaron las alcantarillas o sea la SERVIDUMBRE EXISTENTE.

5. Hace un tiempo y por motivos que desconocemos se ha gestado un movimiento en contra de dicha servidumbre, para ser más claros existe el caso concreto de la Sra. Daysi Chinchilla quien es una señora sola, mayor y enferma, a quién su colindante trasero, decidió clausurarle los tubos que van a las alcantarillas y hacer que esta señora pase momentos muy amargos, aparte de que debe de tratar actualmente el asunto judicialmente pues pone en riesgo la propiedad de Doña Daysi y además protegerse por si al vecino de atrás le cae el terreno del patio de ella sobre su casa.

Queda claro que las propiedades construidas en la orilla de calle de la finca mencionada cumplieron con todos los requisitos que ponen las autoridades competentes para edificarlas. Además, presumimos que también el urbanizador que construyó "La Nueva Esparta" cumplió con los requisitos de ley.

A continuación parte de la Inspección realizada a solicitud de los vecinos por el Ingeniero Civil Jorge Armando Castro A., de fecha 05 de enero de 1997, "**...en la zanja se colocará un colector de aguas pluviales y servidas que encausará las aguas servidas y de lluvia provenientes de sus propiedades y de la calle que en este sitio atraviesan las propiedades debido a problemas de ausencia de cordón, caño y acera**"...

Efectivamente ese colector de aguas pluviales y servidas fue colocado de común acuerdo con la empresa urbanizadora y ha funcionado perfectamente, esta agua van al mismo lugar de todas las aguas servidas y de lluvia de la urbanización. Nótese que han pasado 10 diez años de esta inspección, en ese tiempo solamente había un propietario de los terrenos y era la "Empresa Urbanizadora" (se anexa documento mencionado).

En la actualidad desconocemos el estado de dicho colector pues no nos consta qué han hecho estos vecinos de la Urbanización.

Con fundamento en lo anterior y con el afán de reinstaurar el ambiente de respeto y consideración que debe de imperar entre los vecinos y además dejar establecido el derecho que adquirimos desde hace 18 años el derecho de tener la **SERVIDUMBRE EXISTENTE**, nos permitimos solicitarles su valiosa intervención".

Regidor Arturo Venegas Arias:

Manifiesta su preocupación por lo que se ha venido dando con las Urbanizaciones, comenta que las urbanizaciones es una de las herramientas que más genera recursos a esta municipalidad, agrega que se debiera citar los funcionarios del departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, para que les explique de qué manera están autorizando las urbanizaciones y cuál sería la forma o el no cumplimiento de algunos requisitos para que no se les otorgue el permiso correspondiente.

Agrega que desea que este departamento les manifiesten bajo que términos se puede negar un permiso para una urbanización y bajo que términos no se puede legal el mismo.

Regidor Edgar González Barrantes:

Comenta que estos asuntos no le corresponden resolverlo al Concejo Municipal, agrega que el artículo 13 y 17 del Código Municipal, definen cuáles son las funciones del Concejo y cuáles son las funciones de la Alcaldía, manifiesta que este Concejo está asumiendo problemas que son meramente de la Administración, en el artículo 17, Inciso a), dice: *“corresponden al Alcalde Municipal las siguientes atribuciones y obligaciones: a). Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las Leyes y los reglamentos en general.”*

Añade que este Concejo debe delegar las funciones que le corresponden a Alcalde y dejar de asumir este Concejo lo que es propiamente de la administración.

Manifiesta que hace mucho tiempo él ha solicitado que se intervenga el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, sin embargo, a la fecha no se ha hecho nada.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal:

Manifiesta que si un documento viene dirigido al Concejo Municipal, el deber es de conocerlo y remitirlo a donde corresponda, porque hay que darles una respuesta.

Regidor Edgar González Barrantes:

Manifiesta que el artículo 16, inciso f), del Reglamento de Sesiones, dice lo siguiente: *“se llevará al seno del Concejo únicamente aquellas cosas que requieran de un acuerdo municipal...”* agrega que la Secretaria del Concejo tiene la potestad de trasladar la correspondencia directamente a donde corresponda.

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE EL OFICIO PARA SER CONOCIDO EN LA PROXIMA SESIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce oficio N° ASA-160-07, suscrito por la Comisión Estudio Grecia, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Ministerio del Ambiente y Energía, en el que a letra dice:

En atención al acuerdo tomado por la Corporación Municipal de Grecia, en la sesión ordinaria del martes 2 de abril del 2007 y con el afán de dar

respuesta a su solicitud en el menor plazo posible, se le solicita la siguiente información en un plazo máximo de 10 días.

1. Alcance del estudio solicitado.
2. Indicar los sectores y actividades de interés para la Municipalidad.
3. Años y cantones de interés
4. Lista de proyectos que se les ha otorgado permiso de parte de la Municipalidad en los años de su interés, así como la fecha del permiso.
5. Indicar los nombres de los representantes de la Comisión de Alto Nivel, de parte de la Defensoría de los Habitantes y el lugar para notificaciones.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO

Inciso 12. Se presentan para conocimiento, los siguientes oficios:

- a) Oficio PE-157-07 del Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en el que invita al **“Encuentro para el Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Comunal”**, que se realizará el 28 de junio de las 8:00 a las 13:00 horas, en el salón Cocorí de Hotel Cariari, Heredia.
- b) Copia de la página N° 20, de la Gaceta N° 103 d el miércoles 30 de mayo de 2007, sobre consulta ante la Secretaría del Tribunal sobre la normativa electoral que permite o no a un síndico propietario pertenecer a la administración de su misma Municipalidad.
- c) Oficio ADT-201-2007 dirigido al Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, por medio del cual remite copia del **“Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio”**, presentado por el Banco Popular y Desarrollo Comunal, sobre pronunciamiento de la Procuraduría C-151-2007.
- d) Oficio firmado por los empleados municipales Álvaro Vargas, Carlos A. Bolaños, Luis A. Lizano, Arturo Barrantes, Virgilio Madrigal, Luis A. Lizano, José Fabio Cascante y Vinicio Corella, dirigido al señor Giovanny Arguedas Quesada, Alcalde Municipal, sobre su disconformidad y desacuerdo de utilizar la oficina de maquinaria para comedor de todo el personal operativo.
- e) Invitación del Colegio Deportivo a los actos protocolarios de la final nacional de fútbol y baloncesto en categoría A Colegial, que se desarrollarán en Grecia del 24 al 29 de junio de 2007.

- f) Oficio GA-077-2007 firmado por el Ing. Víctor Hidalgo Oviedo, Coordinador de Gestión Administrativa, dirigido al señor Alcalde, sobre requerimientos que se necesiten incluir en la formulación y elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2008.
- g) Oficio D.A.S.G. 0171-2007 firmado por la Dra. Leda Ramírez Ugalde, Directora del Área de Salud de Grecia, sobre nombramiento de representante Municipal para Comité de elección de Junta de Salud Área de Salud de Grecia 2008-2009.
- h) Oficio DCU-102-2007 firmado por el Ing. Esteban Núñez Suárez, dirigida al señor Alcalde Municipal, Giovanni Arguedas Quesada, en respuesta al oficio ALC.328, en relación al proyecto de "Parqueadero de Autobuses de la Empresa Auto Transportes Santa Gertrudis, Ltda."
- i) Oficio ALC.466-2007 dirigido a la señora Leticia Alfaro, Secretaria Concejo Municipal, por medio del cual le solicita la inducción necesaria a la señora Virginia Araya Rojas.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Los vecinos de Barrio Latino, solicitan al Concejo Municipal las medidas que se han tomado con relación al deslizamiento de tierra de unos ocho metros de profundidad que se produjo en dicho barrio carretera a San Roque.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE BARRIO LATINO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GIOVANNY ARGUEDAS QUESADA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN Y BRINDE RESPUESTA A LOS VECINOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Inciso 14. Se conoce copia de oficio suscrito por el Lic. José Joaquín Valenciano Zamora, Presidente, Asociación de Desarrollo Específico, Pro Avicultores de Grecia, y dirigido al Departamento Tributario de esta Municipalidad, en el que manifiesta lo siguiente:

"A solicitud de la empresa Recolectores y Recicladores de Grecia S. A. Inquilino de nuestra Asociación, solicitamos dejar de suministrar y por consiguiente el cobro de los servicios de agua potable y recolección de basura en la propiedad que se encuentra ubicada en la localidad de Rincón de Arias, al costado oeste de la Empresa Fabrica.

Lo anterior por cuanto las tarifas aplicadas por esa Municipalidad son elevadas y no guardan ninguna relación con la actividad de reciclaje que en ese lugar se realiza. Además, la basura que se genera en ese lugar es producto de la recolección de materiales en el comercio del cantón, quienes ya han pagado a la Municipalidad por esos servicios y se limita a la empresa Recicladores y

Recolectores a un máximo de basura que puede entregar al camión de recolección, debiendo entregar el resto al relleno sanitario.

La empresa Recicladores y Recolectores adquiere el compromiso de que en adelante se presentaran a esa Municipalidad las facturas por la entrega de basura al relleno sanitario.

Esta decisión se toma en respuesta a una negatividad de esa Municipalidad de aplicar tarifa acordes a la actividad que en esa propiedad se realiza y a un desinterés por el reciclaje, que beneficia a toda la comunidad y que se traduce en una menor cantidad de basura que debe pagar esa Municipalidad a la WPP”.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GIOVANNY ARGUEDAS QUESADA, PARA QUE A TRAVES DE LA MASTER ALINA ALVAREZ, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE TRÁMITE A LA MISMA.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Inciso 15. Se da lectura a oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo de la Arena de Grecia, en el que a letra dice:

“Deseándoles lo mejor tanto en la función pública como persona, la Asociación de Desarrollo Comunal de la Arena de Grecia desea manifestarles las siguientes preocupaciones:

1. La falta de control sobre patentes de licor en supermercados.
“En nuestra comunidad existe el supermercado R y R donde gozan de una patente y el consumo de licor se da cualquier día y a cualquier hora en su propio parqueo con una escuela a los 50 metros. No cuenta con ningún servicio sanitario, por lo cual los sujetos en estado de ebriedad orinan en cualquier lugar”.
2. La invasión de los derechos de vías públicas , municipales, salidas de propiedad, construcción de muros o tapias y algunas construcciones que socavan las vías provocando gran peligro.

Situaciones como estas creemos que padecen todas las comunidades de nuestro cantón a vista y presencia de autoridades. En días pasados uno de nuestros miembros llamó a la municipalidad para denunciar una situación, y la respuesta del funcionario fue que debía pasar a firmar la denuncia. En los tiempos de violencia que vivimos creen ustedes que el usuario se debe exponer a tal situación?, siendo una obligación de la institución vigilar por el heraldo público y la seguridad de sus contribuyentes. Por lo que nos referiremos a los incisos 6 y 16 del artículo 140 de la constitución política.

“Orden Público”.

“comprende en sentido tradicional la seguridad, la tranquilidad (del orden en la calle) y la salubridad pública y más recientemente la moralidad pública.

Consiste en el mantenimiento de las condiciones sociales mínimas para la convivencia pacífica.

La actuación administrativa comprende al menos la limitación de riesgos de accidentes, peligros que amenacen la colectividad, particulares y sus bienes, higiene pública, seguridad de los menores y su calidad de vida”.

Esperando que ustedes como los representantes de este cantón nos puedan guiar a mejor rumbo, atendiendo las denuncias oportunamente sin comprometer al ciudadano”.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR GIOVANNY ARGUEDAS QUESADA, ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se retoma oficio AI-MG-089-2007, suscrito por la Licda. Adulza Suárez Alfaro, Auditora Interna, en el que remite para su estudio análisis y aplicación del Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AI-MG- 089-2007, EN VISTA DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES YA ESTÁN ACTUANDO AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se da lectura a oficio del Consejo Económico Parroquial Las Mercedes, en el que textualmente dice:

“Por medio de la presente queremos hacer de su conocimiento que las Fiestas en honor de Nuestra Señora de las Mercedes, se realizará del 14 al 24 de setiembre del presente año, actividad que une a toda la Parroquia.

De la forma más respetuosa deseamos solicitar a ustedes los permisos correspondientes para este acontecimiento, a la vez la exoneración de los impuestos municipales y el uso del boulevard frente al Templo Parroquial, esto para las distintas actividades que se desarrollan en ese espacio.

Agradecemos su pronta respuesta a nuestras peticiones esto con el fin de seguir en la organización de los Festejos Patronales, pedimos a Dios les bendiga e ilumine en tan noble labor”.

Regidor Norberto Alfaro Alvizar, Presidente Municipal:

Manifiesta que el quince de setiembre es una fecha patria, por lo tanto debe ser exclusivamente para la celebración, considera que se le debe manifestar al Sacerdote que el 15 de setiembre, la municipalidad realiza esas fiestas y que las vías deben estar despejadas, en los demás días no existe ningún inconveniente.

Regidor Arturo Venegas Arias:

Manifiesta que se debe solicitar al Consejo Económico Parroquial Las Mercedes, que se reúna con la Comisión de Asuntos Culturales de esta Municipalidad, para que coordinen las actividades a realizar siempre y cuando se respete el día 15 de setiembre.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL CONSEJO ECONÓMICO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA LAS MERCEDES, QUE ESTE CONCEJO RECOMIENDA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS FIESTAS A PARTIR DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2007, YA QUE LOS DÍAS 14 Y 15 DE SETIEMBRE, SE REALIZARÁN LAS FIESTAS PATRIAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. La Máster Ana Rosario Rodríguez Saborío, Directora del Liceo Santa Gertrudis, suscribe oficio en el que solicita el permiso respectivo y exoneración, para el baile que realizarán los estudiantes de undécimos años en el salón el Lago, el 5 de julio de 2007, de 7:00 p.m. a 12:00 min.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL LICEO SANTA GERTRUDIS PARA EL BAILE QUE REALIZARÁN LOS ESTUDIANTES DE UNDÉCIMOS AÑOS, EL 5 DE JULIO DE 2007, EN EL SALÓN EL LAGO, DE 7:00 P.M. A 12 M.N.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. Se da lectura a oficio suscrito por el señor Víctor Barbosa Rivera, vecino de Calle Lomas, Puente de Piedra, en el que cede la patente de licores Nacionales N° 2 del distrito Puente de Piedra, a la señora Cecilia Barboza Rivera, vecina de Calle Lomas, Puente de Piedra y solicita se autorice el traspaso.

Adjuntan copia de la escritura de traspaso de la patente de licores nacionales N° 2, del distrito Puente Piedra, certificación de la patente de licores nacionales N°2 y constancias municipales de estar al día en pago de los Impuestos Municipales.

SE ACUERDA: AUTORIZAR TRASPASO DE PATENTES DE LICORES NACIONALES N° 2 DEL DISTRITO PUENTE PIEDRA, A NOMBRE DE LA SEÑORA CECILIA BARBOZA RIVERA, PREVIA FIRMA DEL ACTA EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. Se conoce oficio firmado por la señora Yesenia María Moreno Abarca, en el cual solicita arreglo de pago en la deuda que tiene con esta Municipalidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA MÁSTER ALINA ÁLVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA QUE BRINDE SU CRITERIO AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Inciso 21. La Comisión de Finanzas y el Equipo Pastoral de San Roque, solicita permiso para realizar sus fiestas patronales del 15 al 19 de agosto 2007, con el fin de tener los recursos económicos para llevar a cabo el proyecto de construcción de verjas alrededor del templo.

Agregan que cuentan con el respectivo permiso de Ingeniería de Tránsito de San Ramón del que adjuntan copia, además que no se venderá licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE FINANZAS Y AL EQUIPO PASTORAL DE SAN ROQUE, REALIZAR SUS FIESTAS PATRONALES DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2007.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 22. La Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto, solicitan permiso para realizar el II festival de la canción y baile, el próximo sábado 18 de agosto de 2007, organizado por la Junta de Educación y Asociación de Padres de Familia del Liceo La Amistad. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO CUARTO DE GRECIA, REALIZAR II FESTIVAL DE LA CANCIÓN Y BAILE EL SÁBADO 18 DE AGOSTO DE 2007. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS O DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 23. El Lic. Melvin Umaña Quesada, Síndico del Distrito San Isidro, presenta el siguiente oficio:

“Por medio de la presente les hago llegar el deseo de éxito en su función.

Debido a la gran cantidad de lluvias en los últimos días y a la gran cantidad de vehículos que transitan la ruta nacional Grecia – Poás, se ha iniciado una serie de “huecos” que día a día irán creciendo si no se corrigen con prontitud.

Debido a lo anterior, les solicito enviar a CONAVI una misiva para que otorguen el mantenimiento necesario a dicha ruta”.

SE ACUERDA: SOLICITAR AL ING. ALEJANDRO MOLINA SOLÍS, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI), EL MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL GRECIA-POAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CINCO MINUTOS, SE TERMINA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL